



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

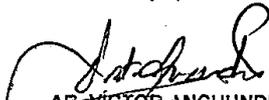
### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO, ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑÍA SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE

- ANTECEDENTES.-** La sucursal de la compañía extranjera **SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE** se domicilió mediante protocolización de documentos otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 26 de abril de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT-E-G-11-0002961 el 17 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 2011.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** Las escrituras públicas de aumento de capital asignado a la sucursal de compañía extranjera y la de convalidación de dicho aumento de capital de la compañía **SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE**, se otorgaron el 22 de abril de 2016 y 21 de diciembre de 2016, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002238** el **10 JUL 2017**.
- AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA, CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002238** el **10 JUL 2017** aprobó el aumento de capital a la sucursal de la compañía extranjera, según escritura otorgada el 22 de abril de 2016, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de mayo de 2016, así como también convalidación de la referida escritura de aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE**, mediante escrituras públicas otorgadas el 22 de abril de 2016 y 21 de diciembre del 2016 ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, respectivamente; y ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera, según escritura otorgada el 22 de abril de 2016, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de mayo de 2016, así como también convalidación de la referida escritura pública de aumento de capital asignado a la sucursal de compañía extranjera de la compañía **SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE**, mediante escritura pública otorgada el 21 de diciembre de 2016 ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.-** El aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE** es de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS**, en los términos que constan en la escritura de aumento de capital otorgada el 22 de abril de 2016 ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de mayo de 2016; y la convalidación de la escritura pública de aumento de capital mencionada, otorgada el 21 de diciembre del 2016, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

Guayaquil,

10 JUL 2017

  
AB-VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

  
MEMC/MCC/AMR/AMC  
Exp. 139200  
Trámite # 21906-2016

11-07-17